

Manejo del Fuego

Reporte de incendios





21/11/2022

Servicio Nacional de Manejo del Fuego

A través del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) el Gobierno nacional despliega recursos humanos, vehículos especiales, medios aéreos y equipos operativos como complemento a las estructuras jurisdiccionales de lucha contra el fuego.

Al momento de elaborarse este informe se registran las siguientes provincias afectadas por incendios en nuestro país.¹

Provincias con focos activos: 2



¹ Este informe se elabora con datos aportados por los organismos nacionales que integran el Sistema Nacional para la Gestión Integral de Riesgos (SINAGIR) y por las provincias.



	Departamento	Estado
Jujuy	Ledesma (Piromaníaco y Palo Blanco) Valle Grande (Monte Carmelo) Ledesma (Duquesa) Palpalá (Puerta de Sala) Palpalá (S/N) San Antonio (S/N)	Activo Activo Contenido Controlado Contenido Contenido
Tucumán	Trancas (Rearte Sur Trancas)	Extinguido
Catamarca	Capayán (Hotel La Aguada) Capital (Km 12 y 13 y Gruta Jumeal) Ambato (Potrerillos)	Contenido Contenido Contenido
San Luis	San Martín (Paraje Los Molles - Escuela La Totora)	Extinguido
Salta	Orán (Colonia Santa Rosa, Orán 1 y El Oculto; Orán 2, Aguas Blancas 1, 2, 3, Senda Hachada) Iruya (Isla de Caña 1 y 2) San Martín (Salvador Mazza, Salvador Mazza 1, 2, Aguaray 1, 2, Mosconi 1, 2, 3, Cornejo Poscoy, Embarcación, Ballivian, Ballivian 2, Río Seco)	Activo Activo Activo
Córdoba	Punilla (Quebrada de la Luna y Camino de los Artesanos) Pocho (La Ciénaga y Salsacate Río Hondo) APN (P.N Quebrada del Condorito)	Controlado Controlado Controlado
Santa Fe	San Jerónimo (El Pelado)	Contenido
La Pampa	Lihué Calel (Grilli)	Extinguido
Entre Ríos	Victoria (Capitán) Diamante (Lionel) Gualeguay (Charly 2) Uruguay (San Pedro)	Controlado Controlado Controlado Controlado
Tierra del Fuego	Río Grande (Puente Justicia)	Extinguido

Referencias de los estados²

^{2 //} Activo: el fuego se propaga libremente y puede crecer. Los medios trabajan para extinguirlo. // Contenido: el incendio mantiene su actividad pero, por los trabajos realizados, se detuvo el avance del fuego/frente. // Controlado: la línea de control ha quedado establecida definitivamente, anclada y asegurada. Se considera que no hay posibilidad de rebrotes. Esta situación tendría que ser irreversible. // Extinguido: el incendio no muestra signos de actividad en ninguna de sus partes.



Medios del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) que operan a solicitud de las provincias

El Ministerio de Ambiente envía medios aéreos que se encuentran operativos y pone a disposición más recursos aéreos y personal para combatir el fuego en el caso de ser solicitados.

Delta del Paraná:

Se encuentra disponible para operar un helicóptero para traslado de personal, perteneciente al Ministerio de Defensa y un avión hidrante perteneciente al SNMF.

Se otorga apoyo técnico con pronóstico meteorológico para planificación.

Salta:

Se encuentran disponibles para operar dos aviones hidrantes y dos helicópteros con helibalde pertenecientes al SNMF junto a 80 brigadistas y personal de apoyo afectado al combate de incendios pertenecientes a la Brigada Nacional Sur, Chubut y Brigada Forestal de la Policía Federal Argentina.

Asimismo, se disponen camiones dormitorio para el personal afectado al combate de incendios.

Jujuy:

Operó un helicóptero perteneciente al SNMF y brinda apoyo personal perteneciente a la Brigada Forestal de la Policía Federal Argentina y de la provincia de la Rioja en el marco del Comando Unificado constituído en Salta.

El resto de las provincias no solicitaron intervención del Ministerio de Ambiente.





Noticias

Nación destina \$ 172 millones para combatir incendios en Chubut

El ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, Juan Cabandié, recibió esta tarde al gobernador de Chubut, Mariano Arcioni, con quien firmó convenios que promueven inversiones para fortalecer el manejo del fuego en la provincia.

Lo acordado en términos de articulación y financiación de incendios forestales es la inversión por parte de Nación, mediante el Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF), de \$ 172 millones. Esto incluye la asistencia para la adquisición por parte de la provincia de motobombas, chipeadoras, motosierras, desbrozadoras, cascos, kits de ataque inicial, herramientas y mangas; así como la cesión gratuita de maquinaria y vehículos a Chubut para el combate del fuego —en este caso: una autobomba, un camión volcador, una chipeadora forestal y una camioneta.

Ambiente comprometió cerca de \$ 150 millones para prevenir y combatir incendios forestales en Tucumán

El ministro Juan Cabandié fue recibido el jueves 17 por el jefe de Gabinete Juan Manzur en Casa Rosada donde, junto al gobernador interino de Tucumán, Osvaldo Jaldo, firmó convenios de financiamiento y entrega de equipamiento para prevenir y combatir incendios forestales en esa provincia por un monto cercano a los \$ 150 millones.

Cabandié explicó en la reunión que desde la cartera de Ambiente se trabaja



e invierte "de manera permanente" y aseguró que se firman convenios "con gobernadores y gobernadoras de todo el país para asegurarle a las provincias la adquisición de equipamiento e insumos que fortalezcan el combate del fuego en sus jurisdicciones".

Sobre los acuerdos rubricados, el primero refiere a la asistencia financiera para adquirir bienes y servicios por un monto de \$ 50 millones; mientras que el segundo contempla la entrega de maquinaria como un camión autobomba y otro volcador, una chipeadora forestal y una camioneta, cuya inversión es de \$ 99,2 millones.

El Ministerio de Ambiente asistirá a Santiago del Estero con una inversión de cerca de \$ 150 millones para el combate de incendios

El ministro Cabandié mantuvo una reunión el jueves 17 con el gobernador de la provincia de Santiago del Estero, Gerardo Zamora, oportunidad en la que firmaron convenios para la asistencia financiera destinada al combate de incendios forestales por un monto de casi \$ 150 millones.

Entre lo firmado, se destaca un convenio marco cuyo objetivo es fortalecer la articulación e implementación de acciones y programas a desarrollar en forma conjunta. Además, se rubricaron tres convenios de cesión gratuita de maquinaria a la provincia por un monto total de \$ 99 millones, provenientes del Fondo Nacional de Manejo del Fuego. Se trata de un vehículo autobomba, una chipeadora, un camión volcador y una camioneta.

Además, las autoridades firmaron un convenio específico de financiamiento por \$ 50 millones para la adquisición de bienes y servicios, financiado por el Servicio Nacional del Manejo del Fuego, a través del Banco Argentino de Desarrollo (BICE). Entre el equipamiento comprometido se detallan: motobomba, camisas y pantalones forestales, borceguíes, bates de fuego, mochilas de agua, rastrillos forestales, podadoras de altura, neumáticos, motoguadañas, palas, rastrillos, hachas y azadas forestales.



Emergencia ígnea en Salta: Cabandié confirmó a Saénz la asistencia financiera por \$ 100 millones

El ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Juan Cabandié, acompañado por el secretario de Control y Monitoreo Ambiental, Sergio Federovisky, se reunió el miércoles 16 con el gobernador de Salta, Gustavo Sáenz, para sellar el convenio de asistencia financiera por \$ 100 millones, que serán entregados por el Estado nacional a la provincia para fortalecer el combate del fuego ante la situación crítica en la que se encuentra la jurisdicción del norte argentino.

Respecto del fortalecimiento de las estructuras locales de manejo del fuego, el ministro Cabandié afirmó: "Desde Nación hicimos una inversión de más de 2000 millones de pesos en equipamientos. Estamos permanentemente firmando convenios con las y los gobernadores y haciendo transferencias para que las provincias adquieran herramientas e insumos".

El presente financiamiento servirá para fortalecer las actividades que contribuyan a optimizar el combate de incendios forestales en contexto de la emergencia ígnea que atraviesa la provincia. En tanto, a principios de octubre, entre la Nación y Salta se suscribió un convenio marco de cooperación y financiación para la adquisición de bienes e insumos. De esta manera, el monto total invertido por el Gobierno nacional asciende a \$ 250 millones.

Cabe destacar que uno de los convenios firmados con anterioridad contempló la cesión gratuita de maquinaria por parte del Ministerio de Ambiente nacional a la provincia para la prevención y combate de incendios forestales que incluyó la entrega de una autobomba, una chipeadora, un camión volcador y una camioneta.



Más recursos para combatir los incendios forestales en Formosa

El ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Juan Cabandié, durante su viaje oficial por la provincia de Formosa, firmó tres convenios con el gobernador Gildo Insfrán y el ministro de Producción y Ambiente, Alejandro García, destinados a fortalecer el manejo del fuego en la jurisdicción. Lo hizo el martes 15 de noviembre.

Los convenios suscriptos están enmarcados en el trabajo del Servicio Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) del Ministerio de Ambiente nacional y compromete una inversión total del Estado nacional de \$ 211,3 millones para contribuir con el combate de incendios forestales en Formosa. Para esto, se firmó un convenio marco de articulación y financiamiento; otro de cesión de maquinaria para dicho fin —retroexcavadora, chipeadoras, minicargadoras, tanques australianos, camioneta, camiones volcador y tipo autobomba y herramientas de interfase— y un convenio específico de asistencia financiera para adquirir otros bienes y servicios destinados al mismo objetivo.

También formaron parte de la comitiva que acompañó a Cabandié el jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de Ambiente nacional, Juan Manuel Vallone; el subsecretario Interjurisdiccional e Interinstitucional de la misma cartera; Nicolás Fernández; y el director nacional de Sustancias y Residuos Peligrosos, Oscar Taborda.

El Ministerio de Ambiente comprometió más de \$ 154 millones para equipar al manejo del fuego en Río Negro

El ministro Juan Cabandié y la gobernadora de Río Negro, Arabela Carreras, mantuvieron el viernes 11 un encuentro en el que firmaron tres convenios por una inversión total de \$ 154,6 millones para fortalecer el manejo del fuego en esa provincia.

El primero de los documentos suscriptos corresponde a un convenio marco que busca articular y financiar el combate de focos ígneos en la jurisdicción. Además, se firmó un convenio específico que involucra la



asistencia financiera para adquirir bienes y servicios en la materia. Las licitaciones serán llevadas a cabo por Río Negro, en tanto, la cartera de Ambiente nacional será la que financie mediante el Servicio Nacional de Manejo de Fuego y su Fondo Nacional de Manejo del Fuego.

Finalmente, otros dos convenios fueron firmados para la cesión a la provincia de un camión autobomba, otro de tipo volcador, una chipeadora y una camioneta, maquinaria en todos los casos destinada al combate de incendios forestales.



Normativa

Nacional

Ley 26.815 de Manejo del Fuego

Sancionada en noviembre del 2012, establece tres niveles operativos en el combate de incendios forestales: primero el nivel provincial, luego el regional y en tercer término la actuación extrarregional, a través del Servicio Nacional de Manejo del Fuego. La norma establece así que la responsabilidad primaria del combate de incendios es de las provincias ya que, por el artículo 124 de la Constitución Nacional, tienen el dominio originario de los recursos naturales existentes en sus territorios.

Emergencia Ígnea Nacional

En el mes de enero del 2022, a través del Decreto 6/2022, el Poder Ejecutivo Nacional declaró la emergencia ígnea en todo el territorio de la República Argentina por el plazo de un año y creó un grupo de trabajo presidido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, con el fin de adoptar las medidas que resulten necesarias para propiciar y atender con carácter inminente la presupresión y combate de incendios forestales, la restauración de las zonas afectadas y la prevención de nuevos focos.

Declaración de Emergencia Ígnea del COFEMA

En el mes de diciembre del 2021, el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), junto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, declararon la emergencia ígnea en todo el territorio nacional por un plazo de 12 meses en función del riesgo extremo de incendios de bosques y pastizales, y se solicitó la articulación entre las jurisdicciones y el Estado nacional con el objetivo de fortalecer las políticas de prevención.



Emergencia Hídrica en la Cuenca del Río Paraná

En julio del 2021, a través del Decreto 482/2021, el Poder Ejecutivo Nacional declaró la emergencia hídrica por el término de 180 días corridos en aquellos sectores del territorio abarcados por la región de la Cuenca del río Paraná, que afecta a las Provincias de Formosa, Chaco, Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos, Misiones y Buenos Aires, sobre las márgenes de los ríos Paraná, Paraguay e Iguazú.

La disposición fue prorrogada, por segunda vez, mediante el Decreto 261/2022 del 19 de mayo, por un lapso de 180 días corridos contados a partir de la fecha de expiración de dicha prórroga. En la medida, se indicó que, aunque los niveles de la bajante de la cuenca del Paraná se atenuaron, continúan las afectaciones en el abastecimiento de agua potable, navegación y las operaciones portuarias.

Provincial

- Hay 14 provincias que declararon la emergencia hídrica en sus territorios: Buenos Aires, Chaco, Chubut, Catamarca, Entre Ríos, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, San Juan, Santa Fe, La Rioja, Misiones, Tucumán y algunos municipios de Córdoba.
- Hay 7 provincias que declararon la emergencia ígnea: Chaco, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Fe, Misiones y Catamarca. Corrientes declaró la emergencia ígnea y agropecuaria.
- El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación declaró la emergencia agropecuaria en Córdoba, Misiones y Mendoza.





Algunos impactos ambientales del fuego sobre las propiedades fisicoquímicas del suelo

Si bien hay muchas variables que influyen en la forma en que los incendios impactan, como tipo de suelos, contenido de agua, tiempo de exposición, vegetación, entre otros, podemos mencionar que las alteraciones físico-químicas ocurren a temperaturas más altas que las biológicas. La materia orgánica comienza a experimentar cambios internos en un rango de 200-310 °C, aunque puede empezar a consumirse a temperaturas más bajas. A temperaturas mayores a 300 °C se consume casi todo el mantillo y a los 450 °C la materia orgánica. En fuegos de severidad baja, la temperatura del suelo no supera los 130 °C en superficie y 50 °C a los 5 cm. Cuando ocurre un calentamiento severo del suelo, la temperatura puede ser cercana a los 700 °C en la superficie, algo mayores a los 250 °C a los 10 cm y puede exceder los 100 °C a los 20 cm de profundidad. De esta manera, se generan condiciones que favorecen la degradación del suelo: mayor exposición a condiciones climáticas extremas, aumento en la tasa de mineralización del humus y pérdida de la estabilidad de los agregados, aumento en el escurrimiento superficial, aumento en la susceptibilidad a la erosión y a la compactación, disminución en la capacidad de almacenaje de agua, entre otras cosas.

Por otro lado, la pérdida de nutrientes está en función de la severidad del fuego. En este sentido, la velocidad de liberación de nutrientes por la quema es mucho mayor a la del proceso biológico, y esos nutrientes no pueden ser captados por la comunidad vegetal a la velocidad de liberación. Los procesos claves durante e inmediatamente después del fenómeno son la convección de cenizas, la volatilización, mineralización, erosión, escurrimiento y lixiviación. La escorrentía superficial, puede producir el transporte de las cenizas y por lo tanto los nutrientes contenidos en ellas, a las partes bajas de los relieves ondulados e inclusive a cursos de agua superficiales que pueden tener cambios en el pH. Las columnas de humo, que se generan por corrientes convectivas o simplemente por los vientos, también transportan cenizas.

¿Por qué se incendian los bosques?



Causas naturales
La más común
es la caída de rayos
producidos por
tormentas eléctricas.



Causas antrópicas
Por negligencia:
fogón mal apagado,
o fuegos intencionales
para deforestar.

95 % de los incendios son por causas antrópicas.



No hagas nunca fuego debajo de los árboles, solo en lugares habilitados.



Evitá arrojar colillas de cigarrillos y fósforos, son peligrosos.



Llevate tus residuos las latas y vidrios pueden actuar de lupa y provocar incendios.

 Conocé las acciones de alerta y prevención ingresando a www.argentina.gob.ar/ambiente





El 95 %

de los incendios forestales son producidos por intervenciones humanas. Entre las primeras causas se encuentra el uso del fuego para la preparación de áreas de pastoreo. Otras causas que prevalecen son el abandono de tierras, las fogatas y las colillas de cigarrillos mal apagadas.

Los factores climáticos, como la falta de precipitaciones, las temperaturas elevadas, el bajo porcentaje de humedad, las heladas constantes y los vientos fuertes, inciden en la propagación del fuego. Cuando se dan estas condiciones, debemos extremar las precauciones.

Contacto de prensa

Dirección de Prensa y Comunicación prensa@ambiente.gob.ar

San Martín 451, C1004, Buenos Aires, Argentina. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible





